

Anuncio de la Universidad de Zaragoza por el que se publica corrección de errores del expediente nº000148-2024 de “Suministro de ordenadores personales PC-compatibles, accesorios y otras ampliaciones”.

A la vista del escrito del Director del Área de Usuarios del SICUZ en el que comunica, como responsable del contrato, que se han producido cambios en la información publicada en las *webs* de distintos fabricantes de procesadores y en características técnicas de los equipos desde la redacción de los pliegos del expediente nº 00148-2024 para la contratación de “Suministro de ordenadores personales PC-compatibles, accesorios y otras ampliaciones”, cuyo anuncio de licitación se ha publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea nº OJ S 137/2024 de 16/7/2024 y en el Perfil de Contratante de la Universidad de Zaragoza alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público de la misma fecha, se procede a publicar la siguiente subsanación del contenido del Apéndice 1 del Pliego de Prescripciones Técnicas, de forma que todos los posibles interesados en la licitación puedan tener acceso a la misma:

- En los cuatro casos siguientes: "8. ORDENADOR PORTÁTIL BÁSICO", "9. ORDENADOR PORTÁTIL AVANZADO", "10. ORDENADOR PORTÁTIL DE ALTAS PRESTACIONES", "11. ORDENADOR PORTÁTIL LIGERO", en el apartado Procesador, donde dice: “*Fecha de fabricación no anterior a enero de 2024*”, debe decir: “*Fecha de fabricación no anterior a octubre de 2023*”.
- En el "8. ORDENADOR PORTÁTIL BÁSICO", en el apartado Puertos E/S USB, donde dice: “*1 USB-C Thunderbolt*”, debe decir: “*1 USB-C con DisplayPort Alt Mode*”.
- En el "10. ORDENADOR PORTÁTIL DE ALTAS PRESTACIONES", en el apartado Memoria, donde dice: “*32 GB DDR5 5600*”, debe decir: “*32 GB DDR5 5600 en configuración Dual Channel*”.

No implicando esta modificación la retroacción de actuaciones, de conformidad con el artículo 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por tratarse de un error material, y no siendo necesario ampliar el plazo inicial de presentación de proposiciones, por no considerarse significativa dicha modificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 136.2 de la citada ley.

Junto con el presente anuncio se publica el documento en Excel “Anexo V Bis 00148-2024_Apéndice 1 Subsanado” que se pone a disposición de los licitadores para presentar su oferta, una vez modificado.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015
EL RECTOR P.D. (Resol. 21/1/2021, B.O.A. nº 20 de 1/2/2021) EL GERENTE